ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
PERÍODO: JULIO-SEPTIEMBRE-2026

Cartagena de India octubre 26 de 2026.

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en cumplimiento de su función de evaluación independiente y de vigilancia del Sistema de Control Interno, y en observancia de la normatividad vigente en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, presenta el análisis del comportamiento del gasto correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026.

En el marco de la verificación del cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto adoptadas por la entidad, se llevó a cabo la revisión de los informes mensuales elaborados por los responsables de cada área y/o proceso, con el fin de identificar, analizar y sustentar las variaciones registradas. Con base en dicha información, se efectuó la consolidación, el análisis comparativo y la evaluación de los resultados correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2026 frente al mismo período de la vigencia 2025.

Su finalidad es contribuir al fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera mediante la identificación de oportunidades de mejora que favorezcan la optimización de los recursos institucionales y el cumplimiento de las metas estratégicas de la entidad.

En cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, la Oficina de Control Interno pone a disposición el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026.

OBJETIVO GENERAL

Verificar la adecuada aplicación y el cumplimiento de los principios de austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público, identificar variaciones significativas en la ejecución presupuestal y generar recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión administrativa, financiera y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

Evaluar que la ejecución del gasto se oriente bajo criterios de racionalidad, eficiencia y uso adecuado de los recursos en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

Identificar oportunidades de mejora y riesgos asociados a la ejecución de los recursos institucionales.

Formular recomendaciones direccionadas a fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y optimización del gasto, de conformidad con los objetivos estratégicos de la entidad.

ALCANCE

El presente informe comprende el análisis y seguimiento al comportamiento de los gastos de funcionamiento ejecutados por la ESE Hospital Local Cartagena de Indias durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2026, tomando como referencia comparativa la ejecución registrada durante el mismo período de la vigencia 2025. El análisis corresponde al tercer trimestre de la vigencia 2026 y se fundamenta en la información contenida en los informes de ejecución presupuestal de la Entidad.

Contempla la identificación de variaciones absolutas y porcentuales con el mismo período de la vigencia 2025, así como la revisión del comportamiento de los principales rubros que impactan la ejecución del gasto, con el propósito de determinar tendencias, verificar la aplicación de criterios de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, y generar recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera de la entidad.

MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998. Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las Entidades del Estado.

Decreto 648 de abril 19 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único de la Función Pública.

Directiva Presidencial 04 de abril 3 de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.

Directiva Presidencial No 02 de diciembre 03 de 2015. Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

Directiva Presidencial No.05 junio 17 de 2021. Austeridad en Arrendamiento y Comodato de Bienes Inmuebles.

Directiva Presidencial No 08 septiembre 17 de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.

METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones de evaluación y seguimiento, elaboró el presente informe con fundamento en procedimientos técnicos de verificación,

análisis y validación de la información, aplicando los principios de integridad, objetividad, imparcialidad, confidencialidad e independencia, bajo un enfoque sustentado en evidencias suficientes, objetivas y verificables.

Para verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público adoptadas por la Entidad, se efectuó la revisión de los informes mensuales suministrados por los responsables de las diferentes áreas y procesos, con el propósito de identificar, analizar y sustentar las variaciones registradas en los rubros objeto de seguimiento.

Con base en la información recopilada y validada, se realizó la consolidación, el análisis comparativo y la evaluación de los resultados correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2026, en comparación con el mismo período de la vigencia 2025, con el fin de determinar el comportamiento del gasto, verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad implementadas e identificar oportunidades de mejora para fortalecer la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con el propósito de evaluar de manera objetiva el cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, se establecieron los siguientes criterios de evaluación:

Cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de austeridad del gasto.

Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad adoptadas y aprobadas por la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

Análisis comparativo de la ejecución de los gastos frente al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, con el fin de identificar variaciones, tendencias y oportunidades de mejora en el uso de los recursos públicos.

FUENTE DE INFORMACIÓN

El presente informe se elaboró con base en la información contable y presupuestal suministrada por la Dirección Financiera de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, correspondiente a las cuentas asociadas a los gastos generales contemplados en los rubros definidos por la política institucional de austeridad y eficiencia del gasto público. La información analizada permite evidenciar el comportamiento de la ejecución de los gastos en los rubros objeto de seguimiento, mediante un análisis comparativo entre el tercer trimestre de las vigencias 2025 vs 2026, con el propósito de identificar las variaciones presentadas y evaluar el cumplimiento de las medidas de austeridad implementadas por la Entidad.

Los datos utilizados para el presente análisis corresponden a la información financiera con corte al 30 de septiembre de 2025 y a 30 de septiembre de 2026, suministrada oficialmente por la Dirección Financiera de la Entidad.

GASTOS GENERALES 3° TRIMESTRE 2025 - 2026				
CONCEPTO	Total 3° Trimestre 2025	Total 3° Trimestre 2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica	973.799.570	1.412.730.980	-438.931.410	-45,07%
Servicio Acueducto Alcantarillado	58.419.086	73.809.020	-15.389.934	-26,34%
Servicio de Aseo Cafetería	1.780.420.982	2.310.252.012	-529.831.030	-29,76%
Servicio de Fotocopia	205.183.500	254.208.566	-49.025.066	-23,89%
Telefonía Fija	26.493.888	20.683.578	5.810.310	21,93%
Telefonía Móvil	14.805.544	19.866.875	-5.061.331	-34,19%
Publicidad	84.015.190	121.963.100	-37.947.910	-45,17%
Seguros	85.943.305	36.233.427	49.709.878	57,84%
Gastos Comisiones Bancarias	137.475.736	228.166.990	-90.691.254	-65,97%
Materiales de Oficina	6.861.713	18.355.042	-11.493.329	-167,50%
Mantenimiento Hospitalario	4.826.084.714	4.813.930.225	12.154.489	0,25%
Gastos de Combustible	30.545.000	0	30.545.000	100,00%
Arrendamiento Inmuebles Advos.	469.052.202	1.099.510.073	-630.457.871	-134,41%
Arrendamiento Inmuebles Asist.	120.522.008	35.451.843	85.070.165	70,58%
Viáticos y Gastos de Viaje	51.508.363	40.013.328	11.495.035	22,32%
OPS Administrativas	208.579.802	345.144.458	-136.564.656	-65,47%
OPS Asistenciales	120.554.829	283.335.519	-162.780.690	-135,03%
Servicio de Tercerización Adva	767.432.985	1.241.228.616	-473.795.631	-61,74%
Servicio de Tercerización Asist	6.419.311.487	9.425.690.017	-3.006.378.530	-46,83%
Servicio de Vigilancia	3.334.787.824	4.142.885.126	-808.097.302	-24,23%
TOTAL	19.721.797.729	25.923.458.795	-6.201.661.066	-31,45%

Tabla 1. Gastos Generales

TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS	Total 3° Trimestre 2025	Total 3° Trimestre 2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica	973.799.570	1.412.730.980	-438.931.410	-45,07%
Servicio Acueducto Alcantarillado	58.419.086	73.809.020	-15.389.934	-26,34%
Servicio de Aseo Cafetería	1.780.420.982	2.310.252.012	-529.831.030	-29,76%
TOTAL	2.812.639.638	3.796.792.012	-984.152.374	-34,99%

Tabla 2. Total Servicios Públicos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado a cada uno de los componentes que conforman la política de austeridad del gasto, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026, en el marco del cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

Para la elaboración del presente informe se realizó la verificación y análisis de la información suministrada por las diferentes dependencias de la Entidad, tomando como principales fuentes la ejecución presupuestal, los estados financieros, los comprobantes de egreso, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y demás documentos soporte relacionados con la ejecución del gasto. La información fue aportada por la Dirección Financiera, la Dirección de Gestión del Talento Humano y la Oficina Jurídica, y constituyó el insumo técnico para evaluar el comportamiento de los gastos durante el período objeto de seguimiento, así como el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

Durante el período evaluado, la Entidad comprometió recursos por valor de $3.796.792.012 por concepto de servicios públicos. Como se observa en la Tabla N°2, este rubro presentó un incremento absoluto de $984.152.374, equivalente al 34,99 %, en comparación con el mismo período de la vigencia 2025. Estos compromisos corresponden a los pagos derivados del consumo y la prestación de los servicios públicos de la sede administrativa y de la totalidad de los centros de atención de la Entidad, incluidos hospitales, centros de salud y puestos de salud.

SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Con relación al servicio de energía eléctrica, se evidenció que el valor pagado por este concepto durante el trimestre objeto de evaluación presentó un incremento del 45,07% frente al mismo período de la vigencia 2025, lo que representa un aumento de $438.931.410. De acuerdo con la información suministrada por el área responsable, este comportamiento se atribuye a la entrada en funcionamiento del Hospital Canapote y del nuevo Hospital Nelson Mandela, así como a la ampliación del portafolio de servicios de la Entidad, factores que incidieron en el incremento del consumo de energía eléctrica.

SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Durante el período objeto de evaluación se realizaron pagos por concepto del servicio de acueducto y alcantarillado por un valor total de $73.809.020. En el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, los pagos ascendieron a $58.419.086, evidenciándose un incremento absoluto de $15.389.934, equivalente al 26,34%. El comportamiento observado obedece, principalmente, a la actualización de las tarifas del servicio público y al incremento en la demanda derivada de la ampliación de la oferta de servicios de la Empresa.

SERVICIO DE ASEO CAFETERÍA

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, la Entidad registró gastos por concepto de elementos de aseo y cafetería por un valor acumulado de $2.310.252.012, con corte al 30 de septiembre de 2026. Este valor comprende el consumo de la sede administrativa y de la totalidad de los centros de atención de la Entidad, incluyendo hospitales, centros y puestos de salud. Al comparar esta ejecución con la registrada en el mismo período de la vigencia 2025, se evidencia un incremento del 29,76%. De acuerdo con la información suministrada por el responsable del proceso, este comportamiento es consistente con el crecimiento de la capacidad operativa institucional y la ampliación de las acciones ejecutadas en el marco de los diferentes programas y servicios de salud, derivada de la puesta en funcionamiento y el acondicionamiento de los Hospitales de Canapote, El Pozón y Nelson Mandela

SERVICIO DE FOTOCOPIAS

Por concepto del servicio de fotocopias, se evidenció que, con corte al 30 de septiembre de 2025, los pagos ascendieron a $205.183.500. Para el mismo período de la vigencia 2026, los pagos alcanzaron la suma de $254.208.566, lo que representa un incremento de $49.025.066, equivalente al 23,89 % respecto del mismo período de la vigencia anterior. Este incremento resulta significativo y podría estar asociado a la ampliación de las actividades administrativas y al aumento en el volumen de la documentación institucional generada. No obstante, se considera pertinente fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y uso racional del servicio de fotocopias, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de austeridad y eficiencia en el gasto público.

IMPRESOS Y PUBLICIDAD

De acuerdo con la información reportada en la ejecución presupuestal, el rubro de impresos y publicaciones registró al cierre del tercer trimestre de 2026 un gasto de $121.963.100, en comparación con los $84.015.190 ejecutados en el mismo periodo de 2025. Teniendo en cuenta la información reportada, esta variación representa un incremento significativo frente al mismo período de la vigencia anterior. La Dirección Financiera informó que este aumento se debe a la renovación y mejora de los avisos publicitarios en todos los centros y puestos de salud de la Entidad

TELEFONÍA MÓVIL

Con corte al 30 de septiembre de 2026, los pagos efectuados por concepto del servicio de telefonía móvil durante el período objeto de evaluación ascendieron a $19.866.875, valor que comprende el servicio prestado tanto en la sede administrativa como en los diferentes centros de atención de la Empresa. Al comparar este comportamiento con el registrado en el mismo período de la vigencia anterior, se evidencia un incremento del 34,19%. De acuerdo con la información suministrada por la dependencia responsable, el incremento registrado obedece principalmente a la actualización de las tarifas establecidas por el nuevo operador del servicio de telefonía móvil, así como al aumento en la oferta de servicios de la Empresa, lo que generó una mayor demanda en la prestación de este servicio.

SEGUROS

Por este concepto se evidencian pagos a corte septiembre 30 de 2025, por valor de $85.943.305 los pagos realizados a corte 30 de septiembre de 2026 ascienden a la suma de $36.233.427, observándose una disminución del 57,84% respecto al mismo período de la vigencia anterior.

COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS

Por este concepto se evidencian pagos a corte septiembre 30 de 2025, por la suma de $137.475.736, los pagos realizados a septiembre 30 de 2026 ascienden a la suma de $228.166.990, equivalente a una variación absoluta de $90.691.254, lo que representa un incremento porcentual equivalente al 65,97%. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período objeto de evaluación.

MATERIALES DE OFICINA

Por concepto de materiales de oficina, con corte al 30 de septiembre de 2025, se evidenciaron pagos por valor de $6.861.713. Para el mismo período de la vigencia 2026, los pagos ascendieron a $18.355.042, lo que representa una variación absoluta de $11.493.329 y un incremento del 167,50 % con respecto al año anterior.

De acuerdo con la información suministrada por la dependencia responsable, este comportamiento obedece al aumento de la demanda de estos elementos, asociado al fortalecimiento de las actividades administrativas y asistenciales, así como a la adquisición de insumos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de bioseguridad y continuidad operativa en los diferentes servicios. Adicionalmente, se informó que la presentación extemporánea de las facturas por parte de los proveedores incide en el registro de los pagos dentro de los períodos correspondientes.

En este contexto, se considera pertinente fortalecer el seguimiento a la ejecución de estos gastos, con el fin de verificar la justificación de las variaciones presentadas y promover la oportunidad en la radicación, revisión y trámite de las facturas, en concordancia con los principios de eficiencia y austeridad en el uso de los recursos públicos.

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

En este rubro se registran los pagos efectuados por mantenimiento de infraestructura de los Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros y Puestos de Salud de la Empresa, se observa que por este rubro se realizaron pagos que ascendieron a la suma de $4.813.930.225 a septiembre 30 de 2026, en el análisis comparativo se evidencia una disminución absoluta de $12.154.489 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2025 donde los pagos efectuados por este concepto ascendieron a la suma de $4.826.084.714, lo que representa una disminución porcentual del 0,25%. De acuerdo con lo informado por la Dirección Financiera se relaciona con actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, mejoras locativas, limpieza y desinfección de tanques, así como la gestión integral de residuos hospitalarios peligrosos. La variación refleja un uso adecuado y necesario de los recursos, orientado a garantizar la operatividad, salubridad y sostenibilidad de la infraestructura física, en coherencia con los objetivos institucionales.

GASTOS DE COMBUSTIBLE

Con corte al 30 de septiembre de 2025, se evidenciaron pagos por concepto de combustible por valor de $30.545.000. Por su parte, durante el mismo período de la vigencia 2026, no se registraron pagos por este concepto, lo que representa una disminución del 100 % frente al período comparativo de la vigencia anterior.

Al consultar a la dependencia responsable sobre las causas de esta variación, se informó que esta obedece a la modalidad de pago anticipado, por lo que la ausencia de pagos registrados durante el período evaluado no necesariamente implica que no se haya incurrido en gastos por este concepto. En este contexto, la Oficina de Control Interno recomienda verificar los anticipos efectuados, su legalización y los registros presupuestales y contables correspondientes, con el fin de determinar el gasto efectivamente asociado al período evaluado.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Con corte al 30 de septiembre de 2026, se evidencian pagos por concepto de viáticos y gastos de viaje por valor de $40.013.328. En comparación, para el mismo período de la vigencia 2025 los pagos ascendieron a $51.508.363, lo que representa una variación absoluta de $11.495.035 y una disminución porcentual equivalente al 22,32%. De acuerdo con la información suministrada por el área responsable, esta reducción se explica principalmente por una menor necesidad de desplazamientos para el desarrollo de actividades institucionales y un mayor uso de herramientas virtuales para reuniones y procesos de coordinación.

SERVICIO DE VIGILANCIA

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 se registraron gastos por servicio de vigilancia, a corte septiembre 30 de 2026 por valor de $4.142.885.126 esta suma incluye las sedes administrativas y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros y Puestos de Salud). En el análisis comparativo se evidencia un incremento absoluto de $808.097.302 equivalente al 24,23% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2025 donde el pago efectuado por este concepto ascendió a la suma de $ 3.334.787.824, el incremento es debido a la actualización de las tarifas y a la entrada en servicio de los Hospitales de Canapote, y Nelson Mandela.

ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES

Se observa que por este rubro se realizaron pagos por valor de $1.099.510.073 a septiembre 30 de 2026 correspondiente a arrendamiento administrativo; y al mismo corte de período de la vigencia inmediatamente anterior 2025 el pago fue por valor de $469.052.202 con un incremento porcentual del 134,41%. Con relación a los pagos por concepto de arrendamiento asistencial para septiembre 30 de 2026 fueron de $35.451.843 y los pagos para el mismo período de la vigencia anterior alcanzaron la suma de $120.522.008, presentando una disminución del 70,58%. Al indagar por las causas del aumento del arriendo administrativo, se nos manifiesta que se debe al alquiler de un bien inmueble, en condiciones adecuadas de infraestructura, dotación y mobiliario para el desarrollo de actividades administrativas y de gestión central.

ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-OPS. En la siguiente tabla N° 3 podemos observar el comportamiento de los pagos por concepto de ordenes prestación de servicio correspondiente al tercer trimestre de las vigencias 2025 y 2026.

OPS	Total 3° Trimestre 2025	Total 3° Trimestre 2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
OPS Administrativas	208.579.802	345.144.458	-136.564.656	-65,47%
OPS Asistencial	120.554.829	283.335.519	-162.780.690	-135,03%

Tabla 3. OPS

En el análisis comparativo se evidencia un incremento en los gastos correspondientes a la vigencia 2026 relacionados con los pagos por órdenes de prestación de servicios. En lo que respecta a los servicios administrativos, se registró un aumento del 65,47 % frente al mismo período de la vigencia 2025. Por su parte, los pagos por prestación de servicios asistenciales presentaron una variación absoluta de $162.780.690, equivalente a un incremento porcentual del 135,03 % respecto al mismo período de la vigencia anterior.

Este comportamiento obedece principalmente a la ampliación de la oferta de servicios de la Entidad, mediante la incorporación de las especialidades de radiología, pediatría, patología y medicina interna, así como al incremento de la población usuaria atendida, factores que incidieron en una mayor demanda de talento humano contratado bajo la modalidad de prestación de servicios.

TERCERIZACIÓN SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIAL

TERCERIZACIÓN	Total 3° Trimestre 2025	Total 3° Trimestre 2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
Tercerización Administrativa	767.432.985	1.241.228.616	-473.795.631	-61,74%
Tercerización Asistencial	6.419.311.487	9.425.690.017	3.006.378.530	-46,83%

Tabla 4. Tercerización

En el marco del seguimiento a la Política de Austeridad del Gasto, se realizó un análisis comparativo de la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026, frente al mismo período de la vigencia 2025. El análisis tuvo como finalidad identificar las variaciones absolutas y porcentuales registradas en los rubros evaluados, establecer aquellos con mayor incidencia en el gasto institucional y generar información relevante para la formulación de acciones orientadas a fortalecer la eficiencia y optimización de los recursos públicos.
Como resultado de la verificación, se evidenció que, con corte al 30 de septiembre de 2026, los pagos por concepto de tercerización de servicios de apoyo administrativo ascendieron a $1.241.228.616, mientras que los correspondientes a la tercerización de servicios asistenciales alcanzaron $9.425.690.017. En el mismo período de la vigencia 2025, estos conceptos registraron pagos por valor de $767.432.985 y $6.419.311.487, respectivamente.

Al comparar ambos períodos, se determinó que la tercerización de servicios de apoyo administrativo presentó un incremento absoluto de $473.795.631, equivalente al 61,74 %, mientras que la tercerización de servicios asistenciales registró un aumento de $3.006.378.530, correspondiente al 46,83 %. De acuerdo con la información suministrada, estas variaciones se relacionan principalmente con el fortalecimiento de la oferta de servicios y el incremento de la población usuaria atendida por la entidad durante la vigencia 2026. No obstante, desde la perspectiva del control interno, resulta pertinente evaluar la justificación de los incrementos, su correspondencia con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal,

GASTOS DE PERSONAL TRIMESTRE 3° 2026				
CONCEPTO	Total 3º Trimestre 2025	Total 3º Trimestre 2026	Variación Absoluta	% Variación
Salarios	6.657.386.818	7.235.920.876	-578.534.058	-8,69%
Auxilio de Transporte	138.646.647	192.600.326	-53.953.679	-38,91%
Subsidio de Alimentación	83.623.060	81.534.499	2.088.561	2,50%
Recargo Nocturno	150.115.752	156.106.066	-5.990.314	-3,99%
Recargo Dominical y Festivo Nocturno	196.426.820	237.297.325	-40.870.505	-20,81%
Recargo Dominical y Festivo Diurno	166.151.421	197.806.616	-31.655.195	-19,05%
Promedio Recargo	2.417.284	2.721.345	-304.061	-12,58%
Incapacidad General	41.678.213	48.679.122	-7.000.909	-16,80%
Incapacidad General Adicional	76.897.982	97.492.101	-20.594.119	-26,78%
Incapacidad Profesional	584.009	852.185	-268.176	-45,92%
Incapacidad Profesional Adicional	3.616.865	13.218.734	-9.601.869	-265,47%
Bonificación por Servicios Prestados	190.830.926	217.409.140	-26.578.214	-13,93%
Bonificación por Recreación	42.229.421	64.189.300	-21.959.879	-52,00%
Vacaciones	501.277.718	481.799.889	19.477.829	3,89%
Prima de Vacaciones	352.639.343	332.697.168	19.942.175	5,66%
TOTAL	8.604.522.279	9.360.324.692	-755.802.413	-8,78%

SALARIO PERSONAL DE NÓMINA.

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, por concepto de sueldos del personal de planta permanente y temporal, se ejecutó un valor de $7.235.920.876. Para el mismo periodo de 2025, el valor ejecutado fue de $6.657.386.818, lo que evidencia un incremento del 8,69%, equivalente a $578.534.058. La variación registrada se explica principalmente por la modificación de la planta de personal, derivada de la creación operativa de la Dirección de Servicios Extramurales en Salud y de las direcciones de las subredes de Canapote, Arroz Barato y Pozón, establecidas mediante la Resolución No. 0093 del 30 de enero de 2024.

AUXILIO DE TRANSPORTE

Los pagos efectuados por concepto de auxilio de transporte durante el tercer trimestre de la vigencia 2026 ascendieron a la suma de $192.600.326. En el mismo período de la vigencia 2025, el valor registrado fue de $138.646.647, evidenciándose un incremento del 38,91% respecto del período inmediatamente anterior. Dicho aumento guarda relación directa con el proceso de ajuste de la planta de personal adelantado por la Entidad.

SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN

El rubro de Subsidio de Alimentación de la entidad, durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, registró compromisos por valor de $81.534.499, lo que representa una disminución del 2,50% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior, en el cual se comprometieron recursos por $83.623.060.

RECARGO NOCTURNO

El valor total cancelado por concepto de recargo nocturno durante el período evaluado de la vigencia 2026 evidencia un comportamiento ascendente en comparación con el mismo período de la vigencia 2025.En el tercer trimestre de 2026 se efectuaron pagos por $156.106.066, mientras que en igual período de 2025 ascendieron a $150.115.752, lo que representa un incremento del 3,99%. Dicha variación obedece a la formalización laboral de personal de enfermería y médicos asignados al servicio de urgencias, quienes generan recargos derivados de la prestación continua del servicio bajo turnos de 24 horas al día, durante los siete días de la semana.

RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO NOCTURNO

El rubro de recargo dominical y festivo nocturno de la entidad, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026, registró compromisos por valor de $237.297.325, lo que representa un incremento del 20,81% frente al mismo período de la vigencia anterior, en el cual se reportaron compromisos por $196.426.820. Dicho aumento obedece a la formalización de nuevos cargos en la planta de personal, así como a la incorporación de médicos y enfermeras para la prestación continua del servicio de urgencias, garantizando atención permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO

El rubro de recargo dominical y festivo diurno de la entidad, durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, registró compromisos por valor de $197.806.616. En comparación, para el mismo período de la vigencia 2025 se evidenciaron pagos por este concepto por valor de $166.151.421, lo que representa un incremento del 19,05%. Dicho aumento obedece a la formalización de nuevos cargos en la planta de personal, así como a la incorporación de médicos y enfermeras para la prestación continua del servicio de urgencias, garantizando atención permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

INCAPACIDAD GENERAL
Durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, los pagos realizados por concepto de incapacidad general ascendieron a $48.679.122. En el mismo período de la vigencia 2025, dichos pagos fueron de $41.678.213, lo que representa un incremento del 16,80% frente al período inmediatamente anterior. De acuerdo con la información suministrada por la funcionaria responsable del proceso de nómina, este incremento obedece al proceso de formalización laboral, el cual generó un aumento en el número de funcionarios vinculados a la entidad.

INCAPACIDAD GENERAL ADICIONAL
Los pagos efectuados por este rubro durante el tercer trimestre de la vigencia 2026 ascendieron a la suma de $97.492.101. En el mismo período de la vigencia 2025, dichos pagos fueron de $76.897.982, evidenciando un incremento del 26,78% respecto al mismo período del año anterior. De acuerdo con la información suministrada por la funcionaria responsable del proceso de nómina, este incremento obedece al proceso de formalización laboral, el cual generó un aumento en el número de funcionarios vinculados a la entidad.

INCAPACIDAD PROFESIONAL
Los pagos efectuados por este rubro durante el tercer trimestre de la vigencia 2026 ascendieron a la suma de $852.185. En el mismo período de la vigencia 2025, estos correspondieron a $584.009, lo que representa un incremento del 45,92% respecto al año anterior. Esta variación se explica por el aumento en el número de funcionarios que presentaron enfermedades de alto costo.

INCAPACIDAD PROFESIONAL ADICIONAL
Durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, los pagos efectuados por este concepto ascendieron a la suma de $13.218.734. En el mismo período de la vigencia 2025, dichos pagos totalizaron $3.616.865, lo que representa un incremento del 265,47% frente al período inmediatamente anterior. De acuerdo con la información suministrada por la funcionaria encargada de la nómina, este incremento obedece al aumento en el número de funcionarios que presentan enfermedades de alto costo.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS
Durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, el rubro de Bonificación por Servicios Prestados de la ESE HLCI registró pagos por valor de $217.409.140, lo que representa un incremento del 13,93% frente al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, en el cual se efectuaron pagos por $190.830.926. Dicho incremento obedece al proceso de ajuste realizado a la planta de personal de la Entidad.

BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN
Por este concepto se registran pagos correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2025 por un valor de $42.229.421. Para el mismo período de la vigencia 2026, se evidencian pagos por $64.189.300, lo que representa un incremento del 52,00%. Este aumento obedece al proceso de ajuste de la planta de personal llevado a cabo por la Entidad.

VACACIONES
Por este concepto se registran pagos correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2025 por valor de $501.277.718. Para el mismo período de la vigencia 2026, se evidencian pagos por $481.799.889, lo que representa una disminución del 3,89%.

PRIMA DE VACACIONES

Por este concepto se registran pagos correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2025 por valor de $352.639.343. Para el mismo período de la vigencia 2026, se evidencian pagos por $332.697.168, lo que representa una disminución del 5,66%.

FORTALEZAS, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

FORTALEZAS

Se destaca la disposición, accesibilidad y compromiso de los colaboradores de la Dirección de Apoyo Financiero y de Talento Humano, quienes facilitaron oportunamente el suministro de la información requerida, así como la atención y colaboración en el desarrollo de las pruebas y la aclaración de los aspectos necesarios para la elaboración del presente informe.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda continuar fortaleciendo los procesos de planeación presupuestal, de manera que las necesidades institucionales sean identificadas oportunamente y los recursos se asignen de manera eficiente, priorizando siempre el cumplimiento de la misión institucional y la sostenibilidad financiera de la Entidad.

Frente a los rubros que presentaron incrementos durante el período evaluado, se recomienda a los líderes de proceso realizar revisiones periódicas que permitan verificar la pertinencia, necesidad y razonabilidad de los gastos ejecutados, garantizando que estos respondan efectivamente a las necesidades del servicio.

Concientizar al Talento Humano de la entidad, para procurar el apagado total de los equipos informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el intermedio de la jornada laboral y cuando finalice la jornada laboral, desconectar todos los equipos electrónicos de las áreas.

Implementar medidas de control y monitoreo permanente sobre el consumo de servicios públicos y energía eléctrica, promoviendo estrategias de eficiencia energética y sostenibilidad institucional.

Se considera pertinente fortalecer el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y medios digitales que permitan optimizar procesos administrativos, reducir consumos innecesarios y generar mayores niveles de eficiencia en la gestión institucional.

Se recomienda seguir promoviendo una cultura institucional basada en la austeridad, el autocontrol y el uso responsable de los recursos, sensibilizando a servidores públicos y contratistas sobre la importancia de adoptar prácticas que contribuyan a la eficiencia del gasto.

CONCLUSIONES

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, la entidad continuó efectuando seguimiento a la ejecución de los gastos de funcionamiento, identificándose variaciones en los diferentes rubros objeto de análisis frente al mismo período de la vigencia 2025. Estos comportamientos requieren un monitoreo permanente que permita evaluar su justificación, razonabilidad y correspondencia con las necesidades institucionales, así como con los principios de economía, eficiencia y austeridad en el uso de los recursos públicos.

En términos generales, la gestión observada evidencia la continuidad de acciones orientadas al uso racional de los recursos públicos. No obstante, desde la perspectiva del control interno, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de la planeación financiera y presupuestal, el análisis de las variaciones del gasto, el seguimiento periódico a su ejecución y la adopción de medidas preventivas y correctivas que contribuyan a optimizar los recursos y mitigar los riesgos asociados a la gestión financiera y administrativa.

Finalmente, se recomienda mantener y fortalecer los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control sobre los rubros de funcionamiento, con el propósito de promover la transparencia en la gestión, prevenir desviaciones en la ejecución del gasto y contribuir al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de la entidad.

VERÓNICA GUTÍERREZ DE PIÑERES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: René Ibarra Cáceres
Profesional Universitario Tipo II Trabajador en misión